

02/07/2015

Curicó: Ebrio y con licencia suspendida conducía imputado que causó muerte de 3 personas (audio)

Al interior de la sala del Hospital de Curicó donde permanece internado y bajo la custodia permanente de dos Gendarmes, fue formalizado de cargos Benjamín Wladimir Durán Bravo de 31 años, quien la madrugada del lunes al conducir en sentido contrario por la Ruta Cinco a la altura de Lontué Región del Maule, chocó de frente a otro móvil causando la muerte de tres personas.



Cerca de las 11:30 horas de este miércoles el Juez de Garantía se constituyó en el centro asistencial junto a todos los intervinientes, formalizando la fiscalía cargos en contra del imputado. De esta manera el fiscal Andrés Gaete a cargo de la investigación manifestó que "se le imputó el delito de manejo en estado de ebriedad con licencia de conducir suspendida y con resultado de daños, lesiones y muerte, que son figuras que se han creado últimamente por la Ley de Tránsito. Así que se podría decir que se enmarca dentro de las modificaciones introducidas por la Ley Emilia a la Ley de Tránsito".

El Ministerio Público le comunicó a Durán que él ya en febrero del 2014 había sido condenado por el Juzgado de Garantía de San Fernando como autor del delito de manejo en estado de ebriedad y en aquella oportunidad se dispuso la suspensión de su licencia por el término de dos años, es decir, hasta el 2016. El imputado el día del accidente portaba un duplicado de su licencia, cuestión que también será materia de investigación por parte del Ministerio Público y de ser condenado este hecho aumentaría la pena a imponer por el tribunal.

Por todos los ilícitos cometidos la fiscalía solicitó la prisión preventiva lo que fue acogido por el Tribunal quedando de esta manera privado de libertad bajo resguardo de Gendarmería al interior del Hospital y siendo derivado a la cárcel de la ciudad cuando se disponga su alta médica. Se fijó además cuatro meses como plazo de la investigación.